



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL PLENO DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN Y OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO DE COLMENAR VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto formado por las cañadas reales y demás vías pecuarias españolas constituyen un patrimonio histórico único en Europa y en el mundo. Dentro de ese conjunto, la Comunidad de Madrid, por su estratégica situación en el centro peninsular, es cruce de multitud de vías pecuarias de diferentes tipologías (cañadas, cordeles, veredas, descansaderos y coladas) que ocupan más de 13.000 hectáreas de superficie y suman unos 4.200 km de longitud.

El término municipal de Colmenar Viejo ofrece enclaves de gran valor ecológico, parte de su territorio se encuentra protegido por el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y cuenta con numerosos caminos rurales y Vías Pecuarias, que poseen una gran riqueza turística, biológica y medioambiental, que formando parte de su patrimonio cultural y paisajístico, constituye una auténtica red de conexiones para el tránsito de ganado y vehículos agrícolas entre los municipios limítrofes y las grandes vías de comunicación, tanto autonómicas como estatales.

Las vías pecuarias son los caminos utilizados tradicionalmente para el tránsito del ganado y corresponde a la Comunidad de Madrid, en uso de las potestades y prerrogativas que le conceden las leyes, la recuperación, ampliación, conservación, mejora, administración, tutela y defensa de las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por su ámbito territorial.

Las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de vías pecuarias van encaminadas especialmente a:

- Asegurar su conservación y adoptar las medidas necesarias para su restauración y protección.
- Asegurar a través de las vías pecuarias la biodiversidad y el intercambio genético de la flora y la fauna de la Comunidad de Madrid, así como contribuir a la preservación de razas autóctonas y al aprovechamiento de los recursos pastables.
- Promover y fomentar el contacto entre los ámbitos urbano y rural.

Las Vías pecuarias en nuestro municipio de Colmenar Viejo son muy transitadas, tanto para dar servicio a las múltiples fincas existentes, bien con fines turísticos o lúdicos/deportivos, como agropecuarios, por lo que son utilizados por un número cada vez más elevado de vecinos. Debido a este uso



Colmenar Viejo



intensivo de las vías pecuarias, se deterioran con el paso del tiempo.

Otra causa de este deterioro es la normal actuación de los diferentes fenómenos meteorológicos que intensifican su daño y erosión. Ambas circunstancias inciden en ese deterioro de las Vías Pecuarias, ya sea por el uso o bien por agentes atmosféricos, seguirán ocurriendo a futuro y posiblemente de manera más acentuada. Baste recordar el impacto por la borrasca Filomena y los estragos causados en nuestro municipio en enero de 2021, hace poco más de un año.

Esta situación de deterioro, por la existencia de barrancos en muchos tramos y de escorrentías sobre la superficie del suelo que producen inseguridad vial y desperfectos en los vehículos en general, es la que nos han hecho llegar los vecinos en su recorrido por la celebración el pasado mes de abril del II Día de las Vías Pecuarias y Caminos Públicos, y por ello, la necesidad de su restauración y protección.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que proceda a acometer las obras de mejora y mantenimiento de las Vías Pecuarias que se encuentran bajo su competencia en el ámbito territorial del término municipal de Colmenar Viejo, por motivos de seguridad vial y para asegurar su conservación.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen